

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

17437 *ORDEN CTE/2496/2003, de 2 de septiembre, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los grupos B, C y D, convocado por Orden CTE/1504/2003, de 14 de mayo.*

Primero: Por Orden de 14 de Mayo de 2003, publicada en el B.O.E. de 7 de Junio, el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por delegación del Ministro, a tenor de la Orden de Delegación de Competencias de fecha 19 de Diciembre de 2000, B.O.E. de 21 de diciembre, convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo del Departamento.

Segundo: El plazo para resolver el concurso finaliza el 15 de Septiembre de 2003, de acuerdo con el cómputo previsto en la Orden CTE/1722/2003 de 16 de junio por la que se corrigen errores de la Orden CTE/1504/2003.

Tercero: La complejidad de la gestión, dado el elevado número de solicitudes formuladas, dificulta el cumplimiento del plazo máximo para resolverlo.

Cuarto: Teniendo en cuenta que el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común permite la ampliación, sin que este exceso de la mitad de los plazos establecidos y que la causa de la ampliación está prevista en el artículo 42 de la citada Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Este Ministerio resuelve: A tenor de lo dispuesto en la Orden CTE/1722/2003 de 16 de junio, y los preceptos anteriormente citados, ampliar el plazo de resolución del Concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, publicado por Orden CTE/1504/2003, por un periodo de un mes.

Contra esta resolución no cabe recurso, según lo previsto en el artículo 42.6 de la tan citada Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de Septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rolf Tarrach Siegel.

UNIVERSIDADES

17438 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se convocan pruebas de habilitación nacional que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se convocan pruebas de habilitación nacional que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29572, anexo I, primera columna, undécima línea, donde dice: «Código hab. 1/100/0503», debe decir: «Código hab. 1/110/0503».